

# LA ÚLTIMA HORA

Número suelto 10 cént.

DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

Año XXXI.—Núm. 10.201.

Un mes. 5 pesetas.  
Extranjero (trimestre). 10

Palma, Lunes 31 de Marzo de 1924

REDACCION Y ADMINISTRACION  
San Bartolomé, 82. — Teléfono n.º 6.

**Las mejores marcas del mundo**  
de Automóviles de turismo, Camiones y Omnibus, Neumáticos, Motos y Ciclos, Accesorios, etc., estarán expuestos en la

## III Exposición Internacional del Automóvil

declarada oficial por el Gobierno de S. M., que se verificará en Barcelona en los días 2 a 14 de abril de 1924, en el Palacio de Arte Moderno (Parque de Montjuich).

Organizada por la Confederación de Camaradas Sindicales Españolas del Automovilismo y Ciclismo.

### DEL MOMENTO

## La reforma de la Ley de Reclutamiento

La anunciada reforma de la vigente ley de Reclutamiento, de la cual fué facilitado a la prensa hace unos días, es una de las reformas a las que más atento se muestra el país, cuyo principal extremo, la reducción del tiempo de permanencia en filas, ha causado viva satisfacción.

El sábado último publicábase en nuestra sección telegráfica el avance facilitado por el Directorio a la prensa acerca de la reforma de la vigente Ley de Reclutamiento que rige desde el año 1911.

Varios extremos abarcan la reforma, siendo los más importantes la reforma del cuadro de excepciones, en el cual éstas se reducen considerablemente, y la concesión de ventajas a los mozos que al incorporarse acrediten tener debidamente cursada la instrucción, término éste en extremo plausible puesto que tales ventajas servirán de aliento a los padres para educar debidamente a sus hijos a fin de que luego, cuando mayores, al ser llamados al cuartel no tengan que sufrir por culpa de quienes no se preocuparon de instruirlos, un estado de inferioridad. Es plausible todo cuanto se haga en una o en otra forma para combatir el analfabetismo, uno de los mayores males que dañan a España.

La nueva Ley de Reclutamiento va precedida de una suelta exposición, en la que se justifica la reforma de la ley anterior porque la gran guerra que acaba de zozocar a la humanidad ha confirmado la necesidad de preparar ciudadanos que sirvan y que actúen en beneficio de la patria.

En su consecuencia, el Directorio cree que todos los hombres aptos deben pasar en filas un tiempo suficiente para adquirir un espíritu militar y una sólida instrucción y complete su cultura según lo necesite.

Oree en la realización de equitativas cuotas de reducción de servicio, y expresa su confianza en que será bien acogido el establecimiento de prórrogas y ampliación de incorporación para los españoles residentes en América.

Para asegurar un plantel de oficiales y clases de complemento se estimulará la adquisición de conocimientos prácticos, y se castigarán las faltas de aplicación.

Se atiende a robustecer los futuros cuadros y complemento y se crea un porvenir para las clases profesionales.

A los que por imposibilidad física no puedan soportar la dureza de la vida de soldado, se les destinará a servicios auxiliares.

Otro de los aspectos interesantes de la proyectada reforma es el que se refiere a la reducción del tiempo de permanencia en filas, fijando una sola clase en lugar de dos como actualmente están clasificados, para los llamados soldados de cuota, pero estableciendo diversas cuantías según sea la posición de los que quieren reducir el tiempo en filas de sus hijos, cuantías que oscilan entre mil y cinco mil pesetas, según sean aquellos clasificados.

Es evidente que ello reportará un ingreso considerable al Estado, pues la mayoría de los soldados que se han venido acogiendo a estos beneficios, pertenecen a familias que por su posición vendrán obligadas a pagar cuotas más altas que las fijadas actualmente, con lo que aumentará su recaudación el Estado; pero gravando el beneficio proporcionalmente, con arreglo a la riqueza de cada uno, sistema éste que ojalá pudiera aplicarse y seguirse en todos los órdenes de la tributación.

Los permisos se determinarán como premios.

Se estimulará a los padres de familia para que den a los hijos instrucción alfabética, de gimnasia ciudadana y de tiro.

Las bases de la ley son 18.

En la primera se establece el servicio y la incorporación a filas de todos los individuos.

Con la incorporación no se les causarán perjuicios en sus destinos públicos o particulares.

El total de los mozos alistados será dividido en tres grupos: útiles, excluidos y prórrogas.

La base segunda dispone que el servicio dure diez y ocho años, en las siguientes condiciones:

Primera. Los reclutas en caja: variable.

Segunda. La primera situación de servicio; dos años.

Tercera. Segunda situación de servicio activo disponible cuatro años.

Cuarta. Primera reserva: seis años.

Quinta. Segunda reserva: el resto hasta los diez y ocho años.

El paso a la segunda situación será al cumplido los dos años, que el Gobierno podrá prorrogar si se cree conveniente.

Los individuos que no estén en filas pasarán la revista anual.

En caso de guerra podrá el Gobierno retrasar los licenciamientos.

No podrán contraer matrimonio hasta que pasen a la segunda situación.

La base tercera trata del alistamiento, y se fija la edad de 21 años.

La base cuarta es la relativa a las exclusiones. Señala las de por defecto físico y de los que sufren condena.

Los excluidos temporalmente se someterán a los años segundo y tercero a revisión.

En caso de guerra se podrán decretar nuevas revisiones.

La base quinta dispone que el primer domingo de Marzo hagan los Municipios una clasificación de los alistados. Respectivamente, excluirán o darán como útiles a los mozos. Estos fallos no serán definitivos hasta que los apruebe la Junta de Clasificación y Revisión, que se crea en lugar de las Comisiones mixtas. Aquéllas se formarán solamente con militares, y se fijarán sus atribuciones y competencia para cada caso.

La base sexta se ocupa de la prórroga de incorporación, que es de dos clases: una, la que se concede por ser los interesados el único sostén de la familia, y otra, que se otorga por otros motivos.

Las prórrogas de la primera clase serán idénticas a las excepciones antiguas relativas a los hijos de viuda, añadiéndose el beneficio al individuo que tenga otros hermanos en filas, sirviendo obligatoriamente.

Las de segunda clase se concederán a los estudiantes residentes en Europa, pudiendo ser de cuatro años la prórroga, y a los residentes en América hasta quince años. Pero solo se concederán año por año, y habrá que solicitarlas.

Al terminar la prórroga servirán dos años en filas.

Todos jurarán la bandera, y ante el retrato del Rey en los consulados.

No obstante la importancia de los demás extremos referidos ninguno de ellos alcanza para la atención pública la importancia que tiene el que se refiere a la reducción del servicio en filas, que actualmente es de tres años y que con arreglo a la proyectada Ley se limitará a dos.

Para la mayoría de los que han de prestar el servicio, la reducción del tiempo en filas será en extremo beneficiosa, puesto que cuanto antes terminen su permanencia en filas más pronto podrán organizar su vida en forma definitiva, lo cual no les es permitido antes de cumplir con los deberes que la patria les impone, ya que al ser llamados al cuartel han de abandonar, los unos su profesión y otros sus empleos, viéndose luego obligados a salir a reorganizarse su vida libremente ya, salvo contingencias.

Este ha sido el motivo para que en muchas naciones las clases populares hayan venido luchando con verdadero empeño para conseguir la reducción del servicio en filas, llegando incluso estas campañas a promover verdaderos conflictos, como aconteció en Francia años antes de la gran guerra.

Infútil decir con cuánto agrado ha de ser recibido por todos la reducción proyectada, la cual beneficiará a cuantos han de cumplir el deber impuesto por la patria a sus hijos.

Huelga decir cuánto es el interés que el país pone en que cuanto antes sea un hecho la proyectada reforma.

En atención a este mismo interés, transcribimos a continuación la nota del Directorio, de la que, como hemos dicho, dimos un extracto en nuestra edición del sábado.

Se les dotará de la cortilla militar. El que obtenga prórroga de la primera clase pasará a la segunda situación, si en los cinco años de obtenida la prórroga no desaparecen las causas por las cuales se les ha concedido.

La base 7.ª dispone que el contingente que se incorpore a filas será el total de los mozos declarados aptos para el servicio.

Formarán dos grupos: primero, servicio ordinario, y segundo, servicio reducido.

La base 8.ª trata del voluntariado y para ello habrá que ser español y tener diez y ocho años.

La base 9.ª establece las cuotas siguientes para la reducción del servicio en filas: Cédula especial, 5.000 pesetas; primera clase, 3.500; tercera, cuarta y quinta, 2.500; sexta, séptima y octava, 1.500; de novena en adelante, mil pesetas.

Esta tarifa no se aplicará a los que correspondan tener cédula con arreglo al sueldo o haber activo o pasivo que perciban, ni a los militares, ni a los que paguen mayor por riqueza, todos los cuales abonarán las siguientes cantidades: Sueldo mayor de 10.000 pesetas, mil pesetas; hasta 10.000, quinientas.

A los maestros nacionales se les hará una reducción de un cincuenta por ciento. Servirán nueve meses seguidos en filas.

Se hace una bonificación, también, a los hermanos que tengan otro sirviendo, desde el 25 por ciento si son cinco hermanos, hasta el 75 por ciento si son diez.

Las cantidades se pagarán por unidad.

Se admiten certificados de instrucción.

La base 10.ª trata de las licencias, facultando al Gobierno el concederlas después de la instrucción.

Se conceden licencias de cuarenta y cinco días como premio a los que sepan o aprendan a leer o escribir, por ser tirador de primera, por haber sido explorador, o por haber pertenecido dos años a una sociedad de educación física.

Se excluyen de licencias a los analfabetos y a los que observen mala conducta.

La base 11.ª trata de la formación de las clases de complemento.

La base 12.ª, de la ley de penalidades, siendo análoga a la de la anterior ley.

La 14.ª determina las inutilidades, y la 15.ª ordena la reducción de un reglamento para aplicar el decreto.

## - Variedades -

### ¿Cuál es el punto habitado de más alto del mundo?

El claustro budista de Hanle, en el Tibet, donde viven veintidós sacerdotes, y la casa de Correas de Anomaras, en los Andes del Perú, que se encuentra a una altura de 4.830 metros, se les considera como los puntos más altos de la superficie de la tierra habitados por seres humanos.

La ciudad de Pasco está construida en una llanura de 4.854 metros sobre el nivel del mar. Hay, además, tres observatorios en el Norte y en el Sur de América, cuyas alturas pasan de 4.270 metros, y son la estación de los Andes, a 4.361 metros; el monte Lincoln, en el Colorado, a 4.380, y el pico de Pike, o 4.800.

Es posible que se encuentre habitado algún punto más alto que la casa de Correas de Anomaras, cuando las altas llanuras del Tibet sean exploradas por entero.

La parte más alta del Asia oriental tiene una extensión de 2.963 kilómetros de Oeste a Este, y por término medio una altura de 5.490 metros. El fondo de los bosques más profundos de estas regiones está a una altura mayor que la cumbre del Mont Blanco.

### Para que los sacos duren

Para hacer más duraderos los sacos para guardar grano se hierven diez partes de corteza de roble en 140 partes de agua y se dejan fermentar.

En esta decocción se tienen sumergidos los sacos veintidós horas se sacan luego, se enjuagan con agua clara y se dejan secar.

El tanino penetra en el tejido y no sólo protege las fibras contra el emmohecimiento, sino que también les da mayor resistencia.

La proporción de corteza de roble debe ser de un kilo por cada coho varas de tela de saco.

### Contra las avispas

Se destruyen las avispas empaquetando unas estopas con cenizas de trementina e introduciéndolas en las bocas del avispero en el momento en que se encuentran dentro las avispas que suele ser dos horas después de puesto el sol.

De este modo se ahogan todos los insectos.

## La implantación del estatuto municipal

El Gobernador nombrará los concejales

El sábado se publicó en *Boletín Oficial* extraordinario en el que se inserta la siguiente circular:

«Gaceta mañana aparecerá inserta R. O. siguiente: Próxima fecha en que ha de verificarse la implantación del Estatuto Municipal promulgado por Real decreto 8.º de corriente y habiéndose formulado dudas y consultas por diversas corporaciones municipales, S. M. el Rey se ha servido disponer que la aplicación del Estatuto se acomode a las reglas siguientes:

- 1.º Dentro de los ocho primeros días del mes de Abril quedarán constituidas las Corporaciones municipales con el número de Concejales de la elección popular y Corporativas que correspondan en cada caso conforme a los artículos 45 y 46 del estatuto. Para fijar dicho número se tendrá en cuenta el de habitantes asignados en vigente Censo de población a cada localidad. Los Concejales de elección Corporativa serán designados con carácter interino por los respectivos Gobernadores civiles entre los individuos que pertenecen a la Junta directiva de las Asociaciones que conforme al artículo 72 tienen derecho a esta representación. Si en alguna término municipal no existieren asociaciones ajustadas a los preceptos de la sección 4.ª capítulo 2.º Título 4.º libro 1.º del Estatuto o el número de las existentes fuese inferior al de Concejales correspondientes a cada uno de los grupos enumerados en la Regla 2.ª del artículo 74 se suprimirá total o parcialmente la representación corporativa reduciéndose en la cantidad que proceda el número total de Concejales. Las vacantes de Concejales que se produzcan desde primero de Abril antes de la aprobación definitiva del nuevo censo serán cubiertas íntegramente por los respectivos Gobernadores Civiles. En todo caso serán de rigurosa aplicación los preceptos del capítulo 2.º Título 4.º libro primero relativos a las condiciones del cargo de concejal debiendo cesar en 1.º de Abril aquellos que se hallen incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad que establece el Estatuto.
- 2.º Las corporaciones municipales se constituirán desde 1.º de abril en Ayuntamiento pleno y Comisión permanente con arreglo a los artículos 39 y concordantes del Estatuto. En los municipios que solo tengan un teniente de Alcalde se hará la elección de otro conforme al artículo 96. En los restantes subsistirá el número de Teniente de Alcalde que actualmente les corresponde salvo el caso de que por mayoría de Concejales se acuerde lo contrario se entenderá confirmada sin necesidad de nuevas votaciones las designaciones de cargos concejales ya hechas en cada corporación. Las votaciones para dichos cargos, cuando procedan, se ajustarán a las disposiciones del capítulo 4.º título 4.º libro 1.º del Estatuto.
- 3.º En las sesiones de constitución cada Ayuntamiento después de las vota-

ciones que procedan en su caso darán cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 92, 101 y 122 y cuando sea pertinente, a lo que previene el 104. Los municipios a que deba aplicarse el régimen de concejo abierto se ajustarán a lo establecido en el párrafo 4.º de la disposición final del Estatuto. Las corporaciones municipales elegirán el número de sustitutos que correspondan a los Tenientes de Alcalde y en su caso a los Concejales Jurados.

- 4.º Desde el día 1.º de abril quedarán disueltas las Juntas de vocales asociadas. Igualmente cesarán en sus funciones los Concejales síndicos.
- 5.º Las cuantías municipales correspondientes al ejercicio corriente o a los anteriores, serán rendidas y censuradas y pagadas conforme a lo dispuesto en la legislación anterior al Estatuto.
- 6.º El funcionamiento de los organismos municipales se acomodará a lo dispuesto en el capítulo 9.º título 4.º libro 1.º del Estatuto.
- 7.º Las secciones provinciales de presupuestos municipales conservarán su actual organización en la forma que determina el párrafo 4.º de la segunda disposición transitoria del Estatuto subsistiendo respecto de las Diputaciones las obligaciones que actualmente les incumben con relación a dichos organismos.—De Real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
- Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín Oficial* extraordinario para conocimiento y cumplimiento por parte de los Ayuntamientos de esta provincia.—Palma 29 de marzo de 1924.—El Gobernador, Enrique Martín Alcobá.

### El número de concejales

La ciudad de Palma cuenta con unos 80.000 habitantes, dato que debe tenerse como punto de partida para señalar los componentes del Municipio y su organización.

Corresponden a los 80.000 habitantes, 30 concejales populares y 10 corporativos, sumando un total de 40 ediles que formarán en el pleno municipal.

Cada concejal tiene un suplente que le sustituye en ausencias y enfermedades.

De modo que entre unos y otros habrán de designarse 80 personas.

Como la nueva ley concede voto a las mujeres cabezas de familia, mayores de 25 años, que sepan leer y escribir, también éstas pueden ser designadas.

### Constitución del Ayuntamiento

El Ayuntamiento reunido nombrará el Alcalde, que puede serlo uno de entre los concejales, y en este caso, quedará elegido el que obtenga mayoría absoluta de votos de la Corporación.

Podrá también designarse un Alcalde que no sea concejal, basta que sea vecino, y en este caso debe ser elegido por las dos terceras partes del total que compone el Ayuntamiento.

Después del nombramiento de Alcalde serán designados ocho tenientes de alcaldes, correspondientes a los ocho distritos en que actualmente está constitut-

## POR TELEGRAFO

### Se entablan demandas contra ex-ministros

Causas presentadas al Tribunal Supremo

Madrid 30 (2 m.)

El 18 de enero último se dió una real orden concediendo al Tribunal Supremo la competencia para conocer y resolver las demandas entabladas por particulares contra ex-ministros y funcionarios de la Administración.

Actualmente son seis las causas en que entiende el Tribunal Supremo por tal concepto.

D. Buenaventura Bastamante ha presentado demanda contra los ex-ministros de Hacienda señor González Basada y sus herederos y el señor Oms, reclamando honorarios que tenía devengados como registrador que fué de la Corona y que no le fueron pagados por disposición de aquellos ministros.

D. Manuel Navarro Gómez ha presentado también dos demandas reclamando los perjuicios que se le irrogaron con motivo de haberse presentado a oposiciones a plaza de escribano.

Los perjuicios los reclama contra los ex-ministros señores Ruiz Valarino y Burgos Mesa.

Otra demanda ha sido entablada por el Sindicato de la Panadería de Madrid, que reclama 700.000 pesetas al ex-ministro de Abastecimientos señor Tarán en concepto de perjuicios causados por la incautación de las fábricas de pan en Madrid.

La última demanda ha sido interpuesta por doña Asunción Sánchez Marroquín contra don Eduardo Dato y sus herederos, reclamando 200.000 pesetas en concepto de perjuicios causados por el señor Dato resolviendo a favor de la Administración una cuestión de competencia.

En la demanda entablada por esta última, se do el caso de defenderse personalmente la interesada sin concurso de abogado al procurador.

## España en Marruecos

Grupos dispersados.—La Jura de la bandera

Madrid 29 (11 n.)

Melilla.—Algunas concentraciones rebeldes hostilizaron la posición de Afran y su avanzada, dispersándolas el fuego de fusil y ametralladoras.

Llegó el comandante médico Sánchez Vega, director del equipo quirúrgico.

Se ha interrumpido la comunicación telefónica con las posiciones de Farfa y Sidí Mesaud.

Las baterías de Tizzi Azza y Norte, dispersaron un grupo de rebeldes que se hallaba en el poblado de Argui.

En la enfermería de Tafersit corrió al teniente don Tomás Pérez y Lozano, que sufrió quemaduras. También corrió al soldado de artillería de montaña Isaac Pérez González que sufrió quemaduras graves.

### Los buques de guerra.

Procedente de Argelia llegó el crucero «Extremadura». El crucero «Cataluña» marchó a recorrer la costa de Goma.

Se ha conjurado el conflicto del abastecimiento de cereas. Ante el acuerdo municipal de establecer tablas reguladoras, los abastecedores han denistado de subir el precio.

Después de permanecer horas aquí, marchó a las posiciones avanzadas del sector de Xauen, el general Queipo de Llano.

### Convo y a Tizzi-Azza.—Rebeldes dispersados

Esta mañana partió de Tafersit una columna con objeto de proteger un convoy a Tizzi Azza.

Esta columna formaba parte el grupo de regulares de Alhucemas. Al llegar a las proximidades de la posición de Valenzuela, a consecuencia de una caída de caballo se produjo una luxación en el hombro izquierdo y distintas erosiones en el rostro, el comandante don Antonio Bastre, que fué trasladado a Tafersit y más tarde se le evacuó a la plaza, ingresando en el hospital de la Cruz Roja.

Durante el día de hoy han hecho acto de presencia en el sector de Beni Said, grupos de rebeldes, hostilizando la posición de Tifanin y construyendo fortificaciones frente a dicha posición. Las baterías ametralladas en Tifanin y otras de Farfa hicieron corteros disparos destruyendo los trabajos defensivos, causandoles grandes bajas y asolando el fuego de fusil con que hostilizaban a la posición.

Con objeto de batir las trincheras en que se hallaban grupos enemigos, una sección de morteros de infantería y artillería de Battez hizo fuego disparando a los rebeldes.

Como se observaba desde la posición de Sidí Mesaud la presencia de indígenas que conducían ganado por terreno insomiedo, las baterías emplazadas allí hicieron fuego dispersándolos.

Han quedado restablecidas las comunicaciones telefónicas entre Drius y Midar, interrumpidas desde ayer.

Marchó a Madrid el equipo quirúrgico que dirige el comandante señor Neguera.

Ha llegado el capitán jurídico señor Ansaldo, hermano del piloto aviador que resultó herido en los pasados días.

Después de atajar el campo rebelde desde la posición de Azib Midar, regresaron los generales Marzo, Fernández, Pérez y su séquito.

FABRA

## UNA CASA

Con todas las condiciones higiénicas y de sólida construcción puede usted obtener, suscribiendo una póliza de socio cooperador en

## El Hogar del Vecenir

Sociedad Cooperativa de Ahorro y Construcción establecida en Palma, Plaza del Mercado núm. 14, entresuelo, donde debe usted pasar cuanto antes a enterarse de las condiciones, pues pagando menos de lo que vale en alquiler, la casa llega a ser de su propiedad.



**Don Sebastián Barceló y Clar**  
**Ha fallecido**  
 HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS  
 R. I. P. A.  
 Su esposa, hijo (ausente), hija, hijo político, hija política, nietos, nietas y demás familia suplican a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones.  
 No se invita particularmente.  
 Casa mortuoria: Calle Alfonso XIII 56, Terreno.

Toda persona de gusto debe calzarse en la  
**CASA SUESCUN**  
 PALACIO, 15. (Modelos inimitables)  
 NOTA.—El Sr. Suescun estará al frente de esta Sucursal hasta fin de mes.

**AUTOMOVILES DE OCASION**  
 procedentes de cambios con  
**STUDEBAKER**  
 COLE 50/60 HP. siete asientos, torpedo 10.000 pesetas  
 HISPANO-SUIZA 8/10 HP. Cabriolet desmontable 6 asientos. 6.500 »  
 SUK-ABADAL 25 HP. Limousine, fijo, 7 asientos. 8.500 »  
 GEORGES-ROY 15 HP. Sport, 4 asientos 6.500 »  
 MAXWELL 15 HP. Limousine desmontable, 7 asientos 5.500 »  
 D. F. P. 12 HP. Cabriolet, 6 asientos 3.500 »  
 DIAZ Y CRILLO (D. y G.) 2 asientos Sport 4.500 »  
 Agencia STUDEBAKER, Olmos, 101

**PARA PRIMERA COMUNION**  
 Libros para primera comunión, Estampas, Recordatorios, Placas  
 Regalos propios para tal festividad. Cajas de compases, pottilleras y lpicos fantasía, plumas stilográficas, tinteros fantasía, escribanías propias para niños, libros de cuentos, libros instructivos, etc., etc.  
 Librería de J. TOUS, Plaza de Cort, 29 y 30.

**Mas Telegramas**

**Organización de la enseñanza técnica**  
 Nota oficial  
 Madrid 29 (11 n.)  
 En el negociado de Informaciones de la Presidencia han facilitado a mediodía la siguiente nota:  
 El día primero de Abril se constituirá en el ministerio del Trabajo, Comercio e Industria la comisión organizadora de la enseñanza técnica, con objeto de comenzar el estudio del nuevo estatuto por que ésta ha de regirse.  
 Bases esenciales de la reforma serán las establecidas en el real decreto de 15 de Marzo muchas de las cuales significan la incorporación al referido estatuto de las inscripciones del profesorado, reorganización en el primer Congreso Nacional de Ingeniería y en la asamblea general del profesorado de las Escuelas de Artes y Oficios y de Industrias celebradas en Barcelona en 1922, esperando además y en todo momento la colaboración del profesorado.  
 Habrá de ser sin duda cuestión de su atención preferente la creación y difusión máxima de Centros obreros y escuelas elementales de trabajo, estableciendo de este modo la obra social necesaria y satisfaciendo las justas aspiraciones del proletariado, cuyas demandas en pro de un mejoramiento educativo se desean ante todo reanudar.  
 De este modo se realiza un esfuerzo a contribución del cual se han puesto elevados prestigios técnicos de la Obedra y de la industria, cuyo número en todo caso pudiera ampliarse y al mismo tiempo se da forma a un anhelo nacional realizado ya en Francia con su ley Asquer y en Italia con la ley Gentile, muy brillantemente, a cuyo ejemplo, aunque adaptándole e imprimiéndole nuestra propia fisonomía, habrá de acordarse.  
 La trascendencia de la obra a realizar sube de punto si se tiene en cuenta el interés cada día mayor en que se tratan estas cuestiones manifestándose en la oficina internacional de Ginebra y en las conferencias del Trabajo y fijándose en la organización de métodos de orientación y selección profesional y de aprendizaje obrero.  
 Asimismo este estatuto comprenderán como indica el referido real decreto la reforma y especialización de los estudios de las escuelas superiores de ingenieros, laboratorios de investigación para la industria, residencia de obreros en el extranjero y la Junta de Pensiones de Ingenieros y Obreros de tan brillante historia, marcando un sentido eminente nacional a las instituciones de enseñanza técnica.

**El Gobierno francés se presentará al parlamento**  
 Lo que sucederá  
 Madrid 30 (8 m.)  
 París.—Como se ha indicado, a la mañana el Consejo ha decidido pedir el lunes a la Cámara que estatuya con urgencia sobre las tres doctas provisionales aplicables a los gastos reconocibles, pues su aprobación por el Parlamento es obligatoria antes del primero de abril.  
 La discusión sobre las interpeleaciones relativas a la política general, comenzará a continuación en la Cámara de los Diputados.  
 En estas condiciones, el gobierno no aceptará la moción que presentará el señor Ingels, y con este motivo propondrá en caso necesario, la cuestión de confianza.  
 El diputado socialista por el Norte propone que se vote sin debate una sola doctas provisional, con reserva de que inmediatamente después de la discusión de las interpeleaciones sobre política general, se pasé a votar las otras dos doctas provisionales y se proceda en último término a la discusión relativa a la totalidad de la política del gabinete.  
 La Cámara apoyará, seguramente, al presidente del Consejo.  
 En estas condiciones, no se abordará hasta el martes la discusión sobre las interpeleaciones relativas a la política general, pues la sesión del lunes estará consagrada por entero, al parecer, a las doctas provisionales.  
 En las sesiones posteriores a la del lunes próximo, el gobierno influirá para que la Cámara reanude la discusión acerca de la ley sobre pensiones.  
 Asimismo se esforzará en ponerse de acuerdo hasta entonces con las comisiones competentes, con el fin de llegar a la conclusión de un proyecto transaccional acerca de los cuales los ministerios interesados van a continuar urgentemente el estudio.  
 En el Senado, el gobierno pedirá la votación de los proyectos sobre la propiedad comercial y de los impuestos sobre la cifra de los negocios.  
 Se tiene la impresión general de que el examen de los diferentes proyectos marcará el término de los trabajos parlamentarios y que las Cámaras terminarán sus sesiones unos doce días después.

**La semana social**  
 Se clausuran las sesiones  
 Madrid 29 (11 n.)  
 En la Academia de Jurisprudencia se ha celebrado la sesión de clausura de la Semana Social, debida a iniciativa del vizconde de Eza.  
 Hizo uso de la palabra el director del Museo Social de París, M. Lhistomborger, quien en su discurso sintetizó todo lo expuesto por los anteriores oradores e hizo una detallada exposición de los años causados por la guerra en los pueblos europeos, así en los beligerantes como en los neutrales.

**El orador, al tratar de los males determinados por la guerra europea, comparó a ésta con el diluvio universal.**  
 Describió las consecuencias de la guerra en los aspectos social, político, económico y religioso.  
 Terminó haciendo un llamamiento a los hombres que gobiernan en Europa para que de acuerdo todos tiendan a fomentar la unión mutua de los pueblos.  
 El vizconde de Eza pronunció un largo discurso en el que trató los problemas sociales después de la guerra.  
 Terminó haciendo un cumplido elogio de los oradores que han intervenido en la semana social.  
 El Sr. Bergamín pronunció un breve discurso.  
 Después se hizo entrega de diplomas a los oradores que han tomado parte en la semana social.

**El premio Laham de aviación**  
 París.—El premio Laham de aviación ha sido adjudicado a Ernesto Demuyter, piloto belga vencedor por tercera vez de la copa Gordon Benet de aerostación por su viaje de 1.156 kilómetros de Bruselas a Orebé (Suecia).  
 El premio está constituido por una renta anual de 25.000 francos.

**Comentarios de prensa**  
 París.—Los diarios hacen resaltar la circunstancia de haberse sabido rodar el señor Poincaré de personalidades de reconocido valor, constituyendo una a modo de amplia concentración republicana.  
 También hacen notar que únicamente los señores Maginot y Le Troquer (ministros más directamente asociados a la política del Ruhr) son los que subsisten del anterior gobierno, y señalan el hecho de haberse adherido a las normas políticas del señor Poincaré, eminentes personalidades que recientemente se hallaban desacordados con él, hecho que, según dice el periódico «Le Gaulois», refuerza en gran manera su política.  
 Un ministro ha declarado a un redactor del «Echo de Paris» que las cuestiones relacionadas con la cuestión del Ruhr seguirán exclusivamente a cargo de los señores Poincaré, Maginot y Le Troquer.

**Del nuevo Régimen**  
 Reunion del Directorio  
 Madrid 29 (11 a.)  
 El Consejo del Directorio duró unas dos horas.  
 A la reunión asistió el subsecretario de Instrucción pública, quien despatchó algunos expedientes de trámite.  
 Los generales cambiaron impresiones acerca de varios temas pendientes y recogieron pormenores de la forma en que se ha de llevar la prórroga del actual presupuesto para el próximo trimestre.  
 Se acordó publicar en la Gaceta las disposiciones referentes a gastos de distintos departamentos.  
 Se trató también en líneas generales de asuntos relacionados con los presupuestos que habrán de regir durante el próximo ejercicio.  
 El general Vallés, hablando de la salida del Consejo con los periodistas, dijo que la jura de la bandera de mañana se celebrará con arreglo a la ley del general Lizaros que ordena que se realice el acto con la mayor solemnidad y publicidad posible.  
 Añadió que el subsecretario de Hacienda conferenció con el presidente del Directorio para darle cuenta de una extensa combinación de personal, que se publicará en breve.

**BOLEA DE MADRID**  
 Oficial del día 29

4 ppc Interior	7140
4 ppc Exterior	8720
4 ppc Amortizable	8825
5 ppc viejo	8525
5 ppc nuevo	8630
Banco de España	56900
Compañía de Tabacos	24700
Paris vista	4145
Londres vista	3235
Dollars	760
Marocs	9000
Liras	3250
Obligaciones Tesoro 5 ppc	10140

FABRA

**De Barcelona**  
 Partidos de futbol  
 Barcelona 31 (7 m.)  
 Se jugaron ayer todos los partidos correspondientes a los segundos cuartos de final del campeonato de España,

**Preparando la declaración ministerial**

París.—En el Consejo de Ministros celebrado esta tarde en el ministerio de Negocios extranjeros, bajo la presidencia del señor Poincaré, los ministros han procedido a un nuevo cambio de impresiones sobre la situación política y parlamentaria, poniéndose de acuerdo sobre la actitud que adoptará el gobierno en el transcurso de los próximos debates ante la Cámara.  
 El presidente del Consejo redactará la declaración ministerial que someterá a sus colegas mañana a las cuatro.  
 Dicho documento quedará definitivamente aprobado en un Consejo de Ministros que presidirá mañana a las cinco en el Eliseo el presidente de la República, señor Millerand.

**Del Extranjero**

**Muete de un compositor**  
 Madrid, 29 (11 n.)  
 Londres.—A la edad de 72 años, ha muerto Sir Charles Stanford, famoso compositor, que dirigió grandes conciertos en las principales capitales europeas.

**Sobre la solución de la huelga inglesa**

Londres.—Los delegados de obreros del ramo de transportes se hallan reunidos rotundamente en conferencia para discutir el convenio propuesto para la solución de la huelga.  
 Dóblase a la dificultad de comunicar las noticias sobre las decisiones de anoche, se ha notado esta mañana gran retraso en los ferrocarriles subterráneos, centenas de empleados han llegado tarde al trabajo. Se cree que en el curso del día quedará normalizado el servicio.

**Solución de la huelga inglesa**

Londres.—Achoche se ha llegado a una inteligencia entre representantes de patronos y obreros tranviarios.  
 Discutiéndose sobre la primitiva base de cinco chelines semanales y formación de un arbitraje para la concesión de los tres chelines restantes, a la cual se inclinaban los patronos gracias a la intervención de Macdonald, se han concretado de una y otra parte las siguientes condiciones:  
 Primera. Aumento inmediato de diez chelines por semana.  
 Segunda. Concesión de dos chelines más en el caso de que la carestía de la vida lo justificara.  
 La orden de cesar la huelga será, empero, dada después que las condiciones ante dichas hayan obtenido la ratificación de los dirigentes de los Sindicatos.

**Un consejo de guerra**

En la sala de justicia militar de Roger de Lauria se celebró ayer mañana, a las diez, el consejo de guerra ordinario de plaza que debía ver y fallar la causa instruida por el capitán de infantería don Vicente Sevilla, juez de esta Capitanía general, contra el pascano don Mariano Villagrass de Aida, procesado por atentado e insulto a un agente de la autoridad.  
 Presidió el teniente coronel del regimiento de Alcantara, don Manuel Alcántara, actuando de vocales los capitanes don Antonio Salazar, don Francisco Orta, don Joaquín Gual, don Juan Pelay Herria y don Juan Espárrago.

**Un banquete**

Con la asistencia de 396 personas, entre las cuales se hallaban las autoridades, ha sido obsequiado con un banquete en el «Ritz» el Presidente de la Audiencia, don Segundo Arguñales, por haber sido elevado a magistrado del Supremo.  
 Ofreció el banquete el decano de la Facultad de Derecho, señor Sánchez Diezma.

**La junta de la Exposición**

Presidido por el alcalde, señor Alvarés de la Campa, que a las seis y media, de la tarde regresó de Tarragona, donde tuvo efecto la conferencia de que hablamos en otro lugar, se reunió el plano de la Junta de la Exposición, acordando nombrar vice presidente efectivo en la vacante producida por defunción del marqués de Sentmenat, al marqués de Marianao que lo era suplente.  
 También se procedió a la designación del comité ejecutivo que ha de ejercer las funciones asignadas antes a la Comisión, siendo nombrados los señores Olaverria, presidente y Paiguerri y Set (don Domingo), vocales.  
 La ponencia de obras sometió a la Junta un informe, en virtud del cual se fija en 30 millones de pesetas el importe total de las obras que han de realizarse. El presupuesto para la construcción del Palacio de las Naciones, que era de 12.000.000 se rebaja a 6 millones de pesetas.—C.

**Alcance de la tarde**

**Las corridas de ayer en Madrid**  
 Madrid 31 (11 m.)  
 En la novillada celebrada ayer en la Plaza de Madrid, fué cogido el diestro Salazar resultando con una contusión en el torax, fractura de tres costillas y dos puntajes en el muslo derecho.  
 En la plaza de Carabanchel la corrida resultó muy accidentada resultando cogidos casi todos los toreros.  
 Un aficionado que se lanzó al ruedo resultó también cogido con una grave herida en el escroto.

**Balace del Banco**

Según el balance practicado por el Banco de España, la circulación del oro ha aumentado en 5.526 pesetas; la de la plata en 2.651.023, y la de los billetes ha disminuido en 380.450.

**Final de un expediente**

En el Gobierno civil facilitaron una nota que dice así:  
 Terminado el expediente instruido contra los jefes e inspectores de las guardias y policía urbana, se ha comprobado la inmovilidad que existía en la guardia municipal, acordándose la cesantía de todos los jefes e inspectores, excepto de cuatro que son repuestos en el cargo, así como se confirma la reposición acordada anteriormente del inspector Juan Jiménez Albertos y de los guardias que prestaban servicio a las Ordenes del teniente de Alcalde.  
 Del expediente se deducen varios testimonios para depurar la conducta de algunos funcionarios municipales.

**Detención de un minero**

En Villanueva la benemérita ha detenido a un minero llamado Mario Calmeja que cambió la sgeja de la línea Robla, desarrullando el tren que chocó con la vía muerta.

**Comisión de Enseñanza**

El 1.º de Abril se constituirá en el Ministerio del Trabajo organizadora de la Enseñanza Técnica.

**Jura de la Bandera**

Madrid, 31 (11 m.)  
 En la Castellana se verificó con toda solemnidad y brillantez, la jura de la bandera.  
 Hacía once años que no se celebraba en público.  
 Tanto los edificios particulares como en los oficiales lucían colgaduras.  
 El piso de la explanada estaba enarbolado.  
 Los balcones de las casas de las vías por donde tenían que pasar los soldados estaban atestados.  
 Cubrían la carrera fuerzas de la guardia civil y guardias de seguridad, llevando fusil.  
 Las fuerzas del ejército salieron de sus respectivos cuarteles a las nueve de la mañana yendo a ocupar los sitios que se les había designado con antelación.  
 Las fuerzas eran las siguientes:  
 División mandada por el Sr. Suárez Inclán.  
 Brigada mixta mandada por el Comandante General de Ingenieros señor Monteros.  
 Brigadas de artillería mandadas por los señores Acha, Casaldueña, Cavalleria y Casneillas.  
 A lo largo del paseo habían sido colocadas cinco filas de sillas y sillones para el público.  
 Además se habían levantado tribunas para los jefes y oficiales del ejército y alumnos de las escuelas militares, quienes habían sido autorizados para asistir al acto.  
 Muchos de los invitados al acto, personalidades y los heridos en África, llegaban en autos de Patacío.  
 Las banderas de los cuerpos se desfilaban de la formación situándose frente a los rotulas.  
 En el anden opuesto formaron los exploradores y los niños y niñas de los colegios públicos.  
 En todo el trayecto había instaladas ambulancias de la Cruz Roja.  
 En la gloria de Castelar levantóse un altar, el cual estaba muy adornado. Había un cuadro con la imagen de San Fernando.

**Detención**

Por suponerse complicado en un atraco que se perpetró el 14 del corriente mes en Sabadell, ha sido detenido el estudiante Juan Font Terrida quien ha quedado a disposición del Juez militar.

**Un consejo de guerra**

En la sala de justicia militar de Roger de Lauria se celebró ayer mañana, a las diez, el consejo de guerra ordinario de plaza que debía ver y fallar la causa instruida por el capitán de infantería don Vicente Sevilla, juez de esta Capitanía general, contra el pascano don Mariano Villagrass de Aida, procesado por atentado e insulto a un agente de la autoridad.  
 Presidió el teniente coronel del regimiento de Alcantara, don Manuel Alcántara, actuando de vocales los capitanes don Antonio Salazar, don Francisco Orta, don Joaquín Gual, don Juan Pelay Herria y don Juan Espárrago.

**Un banquete**

Con la asistencia de 396 personas, entre las cuales se hallaban las autoridades, ha sido obsequiado con un banquete en el «Ritz» el Presidente de la Audiencia, don Segundo Arguñales, por haber sido elevado a magistrado del Supremo.  
 Ofreció el banquete el decano de la Facultad de Derecho, señor Sánchez Diezma.

**La junta de la Exposición**

Presidido por el alcalde, señor Alvarés de la Campa, que a las seis y media, de la tarde regresó de Tarragona, donde tuvo efecto la conferencia de que hablamos en otro lugar, se reunió el plano de la Junta de la Exposición, acordando nombrar vice presidente efectivo en la vacante producida por defunción del marqués de Sentmenat, al marqués de Marianao que lo era suplente.  
 También se procedió a la designación del comité ejecutivo que ha de ejercer las funciones asignadas antes a la Comisión, siendo nombrados los señores Olaverria, presidente y Paiguerri y Set (don Domingo), vocales.  
 La ponencia de obras sometió a la Junta un informe, en virtud del cual se fija en 30 millones de pesetas el importe total de las obras que han de realizarse. El presupuesto para la construcción del Palacio de las Naciones, que era de 12.000.000 se rebaja a 6 millones de pesetas.—C.

**Alcance de la tarde**

**Las corridas de ayer en Madrid**  
 Madrid 31 (11 m.)  
 En la novillada celebrada ayer en la Plaza de Madrid, fué cogido el diestro Salazar resultando con una contusión en el torax, fractura de tres costillas y dos puntajes en el muslo derecho.  
 En la plaza de Carabanchel la corrida resultó muy accidentada resultando cogidos casi todos los toreros.  
 Un aficionado que se lanzó al ruedo resultó también cogido con una grave herida en el escroto.

**Balace del Banco**

Según el balance practicado por el Banco de España, la circulación del oro ha aumentado en 5.526 pesetas; la de la plata en 2.651.023, y la de los billetes ha disminuido en 380.450.

**Final de un expediente**

En el Gobierno civil facilitaron una nota que dice así:  
 Terminado el expediente instruido contra los jefes e inspectores de las guardias y policía urbana, se ha comprobado la inmovilidad que existía en la guardia municipal, acordándose la cesantía de todos los jefes e inspectores, excepto de cuatro que son repuestos en el cargo, así como se confirma la reposición acordada anteriormente del inspector Juan Jiménez Albertos y de los guardias que prestaban servicio a las Ordenes del teniente de Alcalde.  
 Del expediente se deducen varios testimonios para depurar la conducta de algunos funcionarios municipales.

**Detención de un minero**

En Villanueva la benemérita ha detenido a un minero llamado Mario Calmeja que cambió la sgeja de la línea Robla, desarrullando el tren que chocó con la vía muerta.

**Comisión de Enseñanza**

El 1.º de Abril se constituirá en el Ministerio del Trabajo organizadora de la Enseñanza Técnica.

**Jura de la Bandera**

Madrid, 31 (11 m.)  
 En la Castellana se verificó con toda solemnidad y brillantez, la jura de la bandera.  
 Hacía once años que no se celebraba en público.  
 Tanto los edificios particulares como en los oficiales lucían colgaduras.  
 El piso de la explanada estaba enarbolado.  
 Los balcones de las casas de las vías por donde tenían que pasar los soldados estaban atestados.  
 Cubrían la carrera fuerzas de la guardia civil y guardias de seguridad, llevando fusil.  
 Las fuerzas del ejército salieron de sus respectivos cuarteles a las nueve de la mañana yendo a ocupar los sitios que se les había designado con antelación.  
 Las fuerzas eran las siguientes:  
 División mandada por el Sr. Suárez Inclán.  
 Brigada mixta mandada por el Comandante General de Ingenieros señor Monteros.  
 Brigadas de artillería mandadas por los señores Acha, Casaldueña, Cavalleria y Casneillas.  
 A lo largo del paseo habían sido colocadas cinco filas de sillas y sillones para el público.  
 Además se habían levantado tribunas para los jefes y oficiales del ejército y alumnos de las escuelas militares, quienes habían sido autorizados para asistir al acto.  
 Muchos de los invitados al acto, personalidades y los heridos en África, llegaban en autos de Patacío.  
 Las banderas de los cuerpos se desfilaban de la formación situándose frente a los rotulas.  
 En el anden opuesto formaron los exploradores y los niños y niñas de los colegios públicos.  
 En todo el trayecto había instaladas ambulancias de la Cruz Roja.  
 En la gloria de Castelar levantóse un altar, el cual estaba muy adornado. Había un cuadro con la imagen de San Fernando.

**Detención**

Por suponerse complicado en un atraco que se perpetró el 14 del corriente mes en Sabadell, ha sido detenido el estudiante Juan Font Terrida quien ha quedado a disposición del Juez militar.

**Un consejo de guerra**

En la sala de justicia militar de Roger de Lauria se celebró ayer mañana, a las diez, el consejo de guerra ordinario de plaza que debía ver y fallar la causa instruida por el capitán de infantería don Vicente Sevilla, juez de esta Capitanía general, contra el pascano don Mariano Villagrass de Aida, procesado por atentado e insulto a un agente de la autoridad.  
 Presidió el teniente coronel del regimiento de Alcantara, don Manuel Alcántara, actuando de vocales los capitanes don Antonio Salazar, don Francisco Orta, don Joaquín Gual, don Juan Pelay Herria y don Juan Espárrago.

**Un banquete**

Con la asistencia de 396 personas, entre las cuales se hallaban las autoridades, ha sido obsequiado con un banquete en el «Ritz» el Presidente de la Audiencia, don Segundo Arguñales, por haber sido elevado a magistrado del Supremo.  
 Ofreció el banquete el decano de la Facultad de Derecho, señor Sánchez Diezma.

**La junta de la Exposición**

Presidido por el alcalde, señor Alvarés de la Campa, que a las seis y media, de la tarde regresó de Tarragona, donde tuvo efecto la conferencia de que hablamos en otro lugar, se reunió el plano de la Junta de la Exposición, acordando nombrar vice presidente efectivo en la vacante producida por defunción del marqués de Sentmenat, al marqués de Marianao que lo era suplente.  
 También se procedió a la designación del comité ejecutivo que ha de ejercer las funciones asignadas antes a la Comisión, siendo nombrados los señores Olaverria, presidente y Paiguerri y Set (don Domingo), vocales.  
 La ponencia de obras sometió a la Junta un informe, en virtud del cual se fija en 30 millones de pesetas el importe total de las obras que han de realizarse. El presupuesto para la construcción del Palacio de las Naciones, que era de 12.000.000 se rebaja a 6 millones de pesetas.—C.

**Alcance de la tarde**

**Las corridas de ayer en Madrid**  
 Madrid 31 (11 m.)  
 En la novillada celebrada ayer en la Plaza de Madrid, fué cogido el diestro Salazar resultando con una contusión en el torax, fractura de tres costillas y dos puntajes en el muslo derecho.  
 En la plaza de Carabanchel la corrida resultó muy accidentada resultando cogidos casi todos los toreros.  
 Un aficionado que se lanzó al ruedo resultó también cogido con una grave herida en el escroto.

**Balace del Banco**

Según el balance practicado por el Banco de España, la circulación del oro ha aumentado en 5.526 pesetas; la de la plata en 2.651.023, y la de los billetes ha disminuido en 380.450.

**Final de un expediente**

En el Gobierno civil facilitaron una nota que dice así:  
 Terminado el expediente instruido contra los jefes e inspectores de las guardias y policía urbana, se ha comprobado la inmovilidad que existía en la guardia municipal, acordándose la cesantía de todos los jefes e inspectores, excepto de cuatro que son repuestos en el cargo, así como se confirma la reposición acordada anteriormente del inspector Juan Jiménez Albertos y de los guardias que prestaban servicio a las Ordenes del teniente de Alcalde.  
 Del expediente se deducen varios testimonios para depurar la conducta de algunos funcionarios municipales.

**Detención de un minero**

En Villanueva la benemérita ha detenido a un minero llamado Mario Calmeja que cambió la sgeja de la línea Robla, desarrullando el tren que chocó con la vía muerta.

**Comisión de Enseñanza**

El 1.º de Abril se constituirá en el Ministerio del Trabajo organizadora de la Enseñanza Técnica.

**Jura de la Bandera**

Madrid, 31 (11 m.)  
 En la Castellana se verificó con toda solemnidad y brillantez, la jura de la bandera.  
 Hacía once años que no se celebraba en público.  
 Tanto los edificios particulares como en los oficiales lucían colgaduras.  
 El piso de la explanada estaba enarbolado.  
 Los balcones de las casas de las vías por donde tenían que pasar los soldados estaban atestados.  
 Cubrían la carrera fuerzas de la guardia civil y guardias de seguridad, llevando fusil.  
 Las fuerzas del ejército salieron de sus respectivos cuarteles a las nueve de la mañana yendo a ocupar los sitios que se les había designado con antelación.  
 Las fuerzas eran las siguientes:  
 División mandada por el Sr. Suárez Inclán.  
 Brigada mixta mandada por el Comandante General de Ingenieros señor Monteros.  
 Brigadas de artillería mandadas por los señores Acha, Casaldueña, Cavalleria y Casneillas.  
 A lo largo del paseo habían sido colocadas cinco filas de sillas y sillones para el público.  
 Además se habían levantado tribunas para los jefes y oficiales del ejército y alumnos de las escuelas militares, quienes habían sido autorizados para asistir al acto.  
 Muchos de los invitados al acto, personalidades y los heridos en África, llegaban en autos de Patacío.  
 Las banderas de los cuerpos se desfilaban de la formación situándose frente a los rotulas.  
 En el anden opuesto formaron los exploradores y los niños y niñas de los colegios públicos.  
 En todo el trayecto había instaladas ambulancias de la Cruz Roja.  
 En la gloria de Castelar levantóse un altar, el cual estaba muy adornado. Había un cuadro con la imagen de San Fernando.

**Detención**

Por suponerse complicado en un atraco que se perpetró el 14 del corriente mes en Sabadell, ha sido detenido el estudiante Juan Font Terrida quien ha quedado a disposición del Juez militar.

**Un consejo de guerra**

En la sala de justicia militar de Roger de Lauria se celebró ayer mañana, a las diez, el consejo de guerra ordinario de plaza que debía ver y fallar la causa instruida por el capitán de infantería don Vicente Sevilla, juez de esta Capitanía general, contra el pascano don Mariano Villagrass de Aida, procesado por atentado e insulto a un agente de la autoridad.  
 Presidió el teniente coronel del regimiento de Alcantara, don Manuel Alcántara, actuando de vocales los capitanes don Antonio Salazar, don Francisco Orta, don Joaquín Gual, don Juan Pelay Herria y don Juan Espárrago.

**Un banquete**

Con la asistencia de 396 personas, entre las cuales se hallaban las autoridades, ha sido obsequiado con un banquete en el «Ritz» el Presidente de la Audiencia, don Segundo Arguñales, por haber sido elevado a magistrado del Supremo.  
 Ofreció el banquete el decano de la Facultad de Derecho, señor Sánchez Diezma.

**La junta de la Exposición**

Presidido por el alcalde, señor Alvarés de la Campa, que a las seis y media, de la tarde regresó de Tarragona, donde tuvo efecto la conferencia de que hablamos en otro lugar, se reunió el plano de la Junta de la Exposición, acordando nombrar vice presidente efectivo en la vacante producida por defunción del marqués de Sentmenat, al marqués de Marianao que lo era suplente.  
 También se procedió a la designación del comité ejecutivo que ha de ejercer las funciones asignadas antes a la Comisión, siendo nombrados los señores Olaverria, presidente y Paiguerri y Set (don Domingo), vocales.  
 La ponencia de obras sometió a la Junta un informe, en virtud del cual se fija en 30 millones de pesetas el importe total de las obras que han de realizarse. El presupuesto para la construcción del Palacio de las Naciones, que era de 12.000.000 se rebaja a 6 millones de pesetas.—C.

**Alcance de la tarde**

**Las corridas de ayer en Madrid**  
 Madrid 31 (11 m.)  
 En la novillada celebrada ayer en la Plaza de Madrid, fué cogido el diestro Salazar resultando con una contusión en el torax, fractura de tres costillas y dos puntajes en el muslo derecho.  
 En la plaza de Carabanchel la corrida resultó muy accidentada resultando cogidos casi todos los toreros.  
 Un aficionado que se lanzó al ruedo resultó también cogido con una grave herida en el escroto.

**Balace del Banco**

Según el balance practicado por el Banco de España, la circulación del oro ha aumentado en 5.526 pesetas; la de la plata en 2.651.023, y la de los billetes ha disminuido en 380.450.

**Final de un expediente**

En el Gobierno civil facilitaron una nota que dice así:  
 Terminado el expediente instruido contra los jefes e inspectores de las guardias y policía urbana, se ha comprobado la inmovilidad que existía en la guardia municipal, acordándose la cesantía de todos los jefes e inspectores, excepto de cuatro que son repuestos en el cargo, así como se confirma la reposición acordada anteriormente del inspector Juan Jiménez Albertos y de los guardias que prestaban servicio a las Ordenes del teniente de Alcalde.  
 Del expediente se deducen varios testimonios para depurar la conducta de algunos funcionarios municipales.

**Detención de un minero**

En Villanueva la benemérita ha detenido a un minero llamado Mario Calmeja que cambió la sgeja de la línea Robla, desarrullando el tren que chocó con la vía muerta.

**Comisión de Enseñanza**

El 1.º de Abril se constit

**Compañía Pirellas**  
Línea de las Antillas

Para Santiago de Cuba y Habana saldrá de Barcelona el día 6 de Abril el vapor

**Cádiz**

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Servicio al Brasil Plata

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 24 de Marzo el vapor

**Catalina**

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta ciudad

Gabriel Mulo, Marina, 63, Palma

**Imposible casarse...!**

Sin antes comprar los muebles en la casa que los vende más barato de Palma.

¡No confundirse señores!

Plaza Weyler, 13, Cuesta del Teatro

(al lado del HORNO CANET)

**Navigazione Generale Italiana**

Società riunite Florio Rubattino—Lloyd italiano

Servicio el más rápido entre Barcelona y Buenos Aires

PROXIMAS SALIDAS de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires, el vapor

DUCCA D' ABRUZZI, 5 de Abril.

RE VITTORIO, 18 de Abril.

Admitiendo pasajeros de clase de lujo, 1.ª y 2.ª clase.

Para informes, pasaje y carga dirigirse a

ITALIA AMERICA Sociedad de Empresas Marítimas

Agente en Palma, M. ORDINAS, Libertad, 17

**Las Grafonolas CASTELLA**

y los discos

**Odeon y Fonotipia**

REPRODUCEN LA MÚSICA MAS DIFÍCIL Y SATISFACEN LOS GUSTOS MAS EXIGENTES

Con una sola audición se convencen V.

Casa Castellá Santo Domingo, 34 y 36

ESPECIALIDAD EN DISCOS DE BAILE

VENDO A 20 MESES DE CREDITO

**CALLICIDA PIZA**

Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas Es curioso, no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. De venta en las principales farmacias, droguerías y zapatería, a 1'25 pesetas tubo. Depósito: Farmacia F. Rover, Palma.

¡Oh que duda tan terrible!  
¡Qué obscuridad tan oscura!  
mi mujer se levanta  
maurabada: ¡PECA CURA!

Jabón 1'50.—Crema, 2'50.—Polvos 2'50.—Agua catina 5'50.—Agua de Colonia, 3'50, 6, 10 y 16 pesetas, según frasco.—Lociones, para el pelo 4'50 y 5'50 y 20 pesetas, según frasco.

**Ultimas creaciones—Productos serie Ideal**

Acacia, Mimosa, Ginseng, Rosa de Jericó, Adelfable, Matina-Chipré, Rosa Flor, Rosa Vértigo, Clavel, Muguet, Violeta, Jasmin.

Jabón 3.—Polvos 4.—Loción 4'50, 6'50 y 20 pesetas, según frasco—sencia para el pañuelo 18 pesetas frasco en estuche. CORTES HERMANOS, Sarriá (Barcelona).

**La Unión y El Fenix Español**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas.

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

68 años de existencia

Seguros sobre la vida, seguros contra incendio

Subdirector en Baleares, D. Miguel Arias, Plaza Constitución, 14—2.º

**Fajas Ventrales**

La cintura PLEXIX para caballeros y el ceñidor GLAXIS para señoras, amparan todas las regiones del cuerpo que deben ser protegidas. Se llevan sin asomo de embarazo o malestar. Permiten todos los movimientos, resguardan el vientre, los riñones, el hígado y la vejiga. Son de tejido elástico poroso.

**Casa Codina**

Calle Unión 8, Palma (Entre Mercado y Borne)

**La Casa de las Medias**

118, Sindicato,

Procedente de una...

Liquidamos muchas cosas

**A SABER:**

Pañuelos de bolsillo.	a	0'20	c/v
Medias de hilo	a	0'45	par.
Calcetines para niño.	a	0'25	"
Calcetines para hombre	a	0'40	"
Medias de seda para Señora	a	1'50	"
Calcetines seda.	a	1'50	"

Puntillas y bordados a cualquier precio

TRU TRU a 0'05 el METRO

**Ocho días de Baratura**

**A la Casa de las Medias**

113, Sindicato, 113

FERRETERIA Y DROGAS

**La Balanza**

SAN MIGUEL, 51

Básculas, Romanas, Balanzas ~ Pesas y Medidas.

Precios sin competencia

**PHILIPS ARGENTA**

¡Oh que duda tan terrible!  
¡Qué obscuridad tan oscura!  
mi mujer se levanta  
maurabada: ¡PECA CURA!

**LUZ NUEVA MAS HERMOSA MAS AGRADABLE**

DE VENTA EN TODAS PARTES Y ADOLFO HIELSCHER S.A.

MADRID: Prado, 30.—BARCELONA, Mallorca, 198.

Amigo DÉBIL

**Elíxir CALLOL**

dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman e han tomado ellos e sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Plaza santa Eulalia 10

Para esquistos milturias y toda clase de Anuncios

Retazos Retazos

**La Filadora**

Grandes depósitos de varias fábricas de tejidos

**Venta de retazos Colosal baratura**

Ventas al contado. Precio fijo. Casa de confianza

125—SAN MIGUEL—125

(CERCA LA PLAZA DEL OLIVAR)

¡OJO! NO CONFUNDIRSE

Retazos Retazos

**Compañía Trasatlántica**

Servicios directos

LÍNEA A CUBA MEXICO

El vapor ALFONSO XIII saldrá de Bilbao el 14 de marzo de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

El vapor MANUEL CALVO saldrá de Barcelona el día 10 de marzo de Valencia, el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

El vapor C. LOPEZ Y LOPEZ saldrá de Coruña el 16 de marzo, de Vigo el 17 de Lisboa el (facultativo), de Cádiz el 20, de Cartagena el 21, de Valencia el 22 y de Barcelona el 26 para Port Said, Suaz, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Robe y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA saldrá de Barcelona el 4 de marzo de Málaga el 5, de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor llega a Cádiz el SAN CARLOS que sale de Bilbao y Santander el último de cada mes de Coruña el 1.º, de Villagarcía el 2, de Vigo el 3, con pasaje y carga par a la Argentina.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El vapor CIUDAD DE CADIZ saldrá de Barcelona el 24 de marzo de Valencia el 25, de Málaga el 27, y de Cádiz el 29 para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERROVIALES

El vapor ALICANTE saldrá de Barcelona el 15 de febrero para Valencia, Alicante y Cádiz, de donde saldrá el 20 para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedia y Fernando Poo.

Dicho vapor colazará en Cádiz con otro de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para toda escala de esta línea.

**AVISOS IMPORTANTES**

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la Telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estado dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los pasajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capelán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

**SERVICIOS COMBINADOS**

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que permiten admitir carga y pasajeros para

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Ma del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Siam, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda, Ho-Ho, Zebá, Port Arthur, Flandia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

**SERVICIOS COMERCIALES**

La Sección que por estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Informarán en Palma, Jaime M. Granada, Plaza de Cort, 4

**CASA PARTICULAR**

En el centro de Palma cederá una o dos habitaciones a personas de buenas costumbres para vivir como en familia.

Informes: Centro de Anuncios.

**Un motor**

Montado con todos sus accesorios y en muy buen estado se vende, tanto sirve para trabajar como para sacar agua. También se venden varias bombonas, tinajas y depósitos grandes para aceites.

Informarán: Centro de Anuncios.

**Droguería**

Acreditada y en sitio céntrico se vende por detallar del negocio.

Informes: Centro de Anuncios.

**Representante**

Admito de casas serias representaciones para Barcelona y Cataluña.

Informes, Centro de Anuncios.

**SE ALQUILA**

Segundo piso, dos salas, comedor, cocina, baño, termo sifón, mucho al 25 duros

Informes: Centro de Anuncios.

**Calados**

La antigua casa de calados, plisados, bordados y todo lo de moda en ta y ropa blanca de la calle PALLADIO 40 (PORTICOS) se ha trasladado PLAZA SANTA EULALIA 17, BAJOS, entre Casa Socorro Cine Moderno.

**Se vende finca**

Que renta el 6 por 100, por 25.000 pesetas.

Informes: Centro de Anuncios.

**NODRIZA**

Se precisa, con leche de vaca se para criar en casa de los padres. Instál presentarse sin buzones de caldas. Informes. Centro de Anuncios.

**Motor Crosley**

De 25 caballos gas pobre, para serlo funcionar. Se vende.

Razón: Centro de Anuncios.

**PELOTAS**

CHER, CODINA UNION-8-PALMA

**Callos**

Juanetes, durezas. Uso in Unguento MAGICO (res de radical, Farmacia, droguerías). Por correo, a postal, FARMACIA UBERTO Pl. S. de Indignos, 4

**Bicicleta**

De ocasión marca E. S. A. En uso de estado, se vende. Informes, Centro de Anuncios.

**Se alquila**

Magníficas habitaciones en un di casa, con derecho a pasadizo de Razon. Centro de Anuncios.

**Vine de mesa**

De venta Sacristía San Juan de marzo 3 (Callejon) y Mercado.

**Se alquila**

Una tienda situada en un barrio, en uno de los centros de la ciudad de Palma, junto a la estación de ferrocarril. Razon: las comodidades de una buena familia. Informes: Administración de este periódico.

**Caja caudales**

Se desea comprar una caja caudales, en buen estado.

Razón: Centro de Anuncios.

**Alquiler**

Espaciosa finca de recreo en la de Ronda de Levante, informes al y parada de tranvía.

Informes: Centro de Anuncios.

**Se alquila**

Local propio para industria, con e garage, situado en el de Ronda de Levante, informes de los Molinos, 4—1.º

**Se venden**

En Buñola tres casas con 18 Informes, Palacio 39, Palma.

**Muebles**

Comedor en buen estado de vender. Razón calle del Arco Luis Salvador (Enauche).

**Nodriza**

Se desea para criar a los niños.

Razón: Calle Santo Domingo número 44, segundo.